

NOSDO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLAServicio de Recursos Humanos
Sección de Organización y Provisión
de Puestos de Trabajo**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**

En el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 10 de Sevilla, se tramita el Procedimiento Abreviado nº 228/2025, Negociado 6, a consecuencia del Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por María Luisa Rodríguez Fernández contra la Resolución de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Sevilla de 7 de febrero de 2025 por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de la Sección de Promoción de la Salud y de la Sección de Observatorio de la Salud de la Unidad de Promoción y Observatorio de la Salud.

Por el presente, y conforme a lo señalado por el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como a instancia del Letrado de la Administración de Justicia, se emplaza a los interesados en la causa para que puedan personarse como parte demanda en el plazo de nueve días, mediante Abogado y Procurador, o solo con Abogado con poder al efecto en el presente recurso y ante el órgano jurisdiccional mencionado.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que contra el acto anteriormente expresado, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de esta publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer, directamente y en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta publicación, recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 14.1 regla 2ª y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

En Sevilla, en la fecha abajo indicada,

P.D. El Jefe Del Servicio De Recursos Humanos.

P.A. La Jefa de Sección T.A.G

INSÉRTESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Código Seguro De Verificación	yK07V21gAonhP74Y6tLncA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Patricia Ines Nogales Alvarez	Firmado	17/10/2025 13:05:09
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yK07V21gAonhP74Y6tLncA==		

